



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo No. 680014003022201900344.00
Demandante: MARTA JOHANA RINCÓN BAUTISTA
Demandados: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que la entidad requerida mediante providencia del 30 de noviembre no ha dado respuesta. Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

**SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA**

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial y en atención a que no se ha obtenido respuesta por la entidad oficiada, se ordena requerirla nuevamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia de respuesta al requerimiento efectuado en providencia del 30 de noviembre de 2021, so pena de imponer las sanciones previstas en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se reprograma la audiencia señalada para el 29 de enero de 2022 para el día 23 de marzo de 2022 a las 9:30 a.m., la que se realizará mediante la plataforma de LifeSize. Por secretaria remítanse las invitaciones respectivas a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23e9dc475a24b0db1491e47a622de0e47adca32c0d4897a0c834a2c4ab4fd5f3**

Documento generado en 20/01/2022 12:55:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>